Poder Judicial de la Nación

# JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO

3/2019

UOCRA c/ OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Santiago del Estero,  de  mayo de 2021.-

Agréguese. No habiéndose observado la planilla de liquidación y vencido el plazo para hacerlo, se la aprueba en cuanto por derecho procediere y sin perjuicios de terceros. Como se pide, líbrese oficio al Oficial de Justicia Ad-Hoc, con los alcances del Art. 214 del C.P.C.C.N., a fin de que se constituya en el domicilio de la demandada OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., sito en calle 5° Pasaje N°448 B° Huaico Hondo de la ciudad de Santiago del Estero y proceda a trabar embargo en bienes de la misma que denunciará la actora, suficientes a cubrir la suma $105.076,31 en concepto de capital actualizado resultante de la planilla de liquidación antes aprobada. Facúltese al ocurrente a intervenir en su diligenciamiento.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DANIEL MOLINARI
Date: 2021.05.12 09:29:04 ART

#33057780#289364820#20210511113331327